

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

11 AGO. 2017

RESOLUCIÓN No. () del 11 de agosto de 2017

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2017"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL K0+000 AL K18+340, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAHATES Y ARROYO HONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa Dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$29.562.809.795.13)**. Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP - Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 05 de abril de 2017.



629

11 AGO. 2017 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Que mediante Resolución No. 340 del 18 de mayo de 2017, se ordenó la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2017 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL K0+000 AL K18+340, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAHATES Y ARROYO HONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Que al cierre de la Licitación Pública, que tuvo lugar el día 06 de Junio de 2017, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	UNIÓN TEMPORAL VIAL C&C 003
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CONGLOMERADO TÉCNICO COLOMBIANO S.A., NIT. 802.005.436-1, R.L.: DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO, C.C. 22.668.761, 70%. CONIN S.A.S., NIT. 800.227.256.6, R.L.: LUIS FERNANDO MONTOYA, C.C. 19.066.549, 10%. CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S., NIT. 900.910.405-9, R.L.: ESTEBAN CÉSPEDES GUILLERMO ANTONIO, 20%.
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ ISIDRO, C.C. 22.668.761
No. de tomos:	2 ORIGINALES, 2 COPIAS
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	336 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	336 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	160 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	160 SIN VERIFICAR
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	\$31.412.134.298,16
Ítems representativos:	ITEM #10: \$5.378.717.368,80 ITEM #14: \$8.601.063.766,92
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	85-44-101084341
Valor asegurado:	\$3.156.914.781,69
Vigencia:	DESDE 06/06/17 HASTA 06/10/17
Fecha y hora de entrega:	06/06/17, 07:25 a.m.
Observaciones:	

PROPONENTE No. 2:	CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR 2017
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	PROMOTORA EL CAMPIN SA., NIT 806.005.741-6, REP: LUIS ROBERTO FUENTES CASTILLA- CC 73.165.930, 80% GAM CONSTRUCCIONES SAS., NIT 900.656.878-8- REP. LEGAL: GILBERTO ALVAREZ MULFORD, 20% CC 9.903.050
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	LUIS ROBERTO FUENTES CASTILLA CC Nº 73 165 530
No. de tomos:	2 ORIGINALES Y 2 COPIAS, CD
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	527 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	527 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	144 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	144 SIN VERIFICAR
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	\$29.382.875.655,00
Ítems representativos:	ITEM #13 \$5.936.978.560 ITEM #17 \$ 7.572.908.102
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	75-44-101084359
Valor asegurado:	2.956.280.979,50
Vigencia:	DESDE 12-05-2017 HASTA 12-09-2017
Fecha y hora de entrega:	7:30 a.m.
Observaciones:	

PROPONENTE No. 3:	CONSTRUCTORA EMMA LTDA
No. de identificación:	NIT 806.014.108-1
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	N/A
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE
No. de tomos:	CC 9.082.111
No. de tomos:	3 ORIGINALES, 3 COPIAS, CD
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	TOMO 1 1-603 SIN VERIFICAR, TOMO 2 604- 925 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	TOMO 1 1-603 SIN VERIFICAR, TOMO 2 604- 925 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	123 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	123 SIN VERIFICAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

629
11 AGO. 2017

Numero de Folios de Oferta económica	TOMO 2 FOLIO 5 -6
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	\$ 29.518.565.167
Item representativo:	ITEM #13 \$ 5.990.006.738 ITEM 1#7 \$ 7.641.908.320
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	LIBERTY SEGUROS SA
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	2807485
Valor asegurado:	\$ 2.956.280.979.59
Vigencia:	DESDE 2017-06-05 HASTA 2017-10-05
	NOTA: ANEXO DE MODIFICACION DE LA VIGENCIA
Hora de entrega:	7:35 a.m.

PROPONENTE No. 4:	CONSORCIO ME VIAS BOLIVAR
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	MOTA EGIL LATAM COLOMBIA SAS., NIT 901.038. 645-3 REP LEGAL : JOSE ANTONIO GUEDES; CE 000000000559735; 99.9% MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCTUCAO SA SUCURSAL COLOMBIA., NIT 900447078-8., R.L: NUDO EMANUEL GARRIDO., CE 0000000005395520, 0,0001% NIT 900447078-8
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	PAULO MIGUEL DE CASTRO FERREIRA M C.E 420968
No. de tomos:	2 COPIAS Y 2 ORIGINAL, CD
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	591 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	591 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	217 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	217 SIN VERIFICAR
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	\$ 29.326.283.506.00
Item representativo:	ITEM #13 \$5.948.182.974 ITEM #17 \$ 7.587.880.793
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS MUNDIAL SA
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	NB- 100073799
Valor asegurado:	2.986.280.979.50
Vigencia:	DESDE 05-06-2017 HASTA 25-10-2017
Hora de entrega:	7:42 a.m.

PROPONENTE No. 5:	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BOLIVAR
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS, NIT 830.031.936-2., R.L: JESUS GIOVANI INCIARTE., 70% JAIME AMADEO SANCHEZ G., REP.JESUS GIOVANI INCIARTE., 20% ANGEL RINCON CONSTRUCTORES SAS., NIT 800187.267-4., R.L: LEGAL ANGEL RINCON., 10%



629

11 ABO. 2017.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Representante legal o quien suscribe la	JESUS GIOVANI INCIARTE LIZARAZO
carta de presentación de la propuesta:	CC 1.120.810.440
No. de tomos:	2 COPIAS, 2 ORIGINAL, CD
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	599 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	599 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	600-647 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	600-647 SIN VERIFICAR
Numero de Folios de Oferta económica	FOLIO 601
Valor de la Propuesta Económica (según	\$29.378.946.127
el tipo de proceso):	
Item representativo:	ITEM #13 \$ 5.965691.982
	ITEM #17 \$ 7.611.090.656.40
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco,	SEGUROS DEL ESTADO
sociedad de financiamiento o corporación	
financiera:	
No. de la garantía de seriedad de la	65-44-01156543
propuesta:	
Valor asegurado:	29.562.809.779,52
Vigencia:	DESDE 05-06-2017 HASTA 05-11-2017
Hora de entrega:	7:50 a.m.

PROPONENTE No. 6:	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS
plurales (nombre de los consorciados o	P. NIT 900.442.782-2., RL ANDERSON MANUEL
integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o	MARRUGO GUZMAN, 70% INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA
Unión Temporal)	SAS., REP JAIME JOSE BARRIOS REDONDO., NIT 830031937-1, participación 30%
Representante legal o quien suscribe la	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN
carta de presentación de la propuesta:	CC 73.202.457
No. de tomos:	2 COPIAS, ORIGINAL, CD
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	411 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	411 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	412.- 555 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	412.- 554 SIN VERIFICAR
Numero de Folios de Oferta económica	FOLIO 523
Valor de la Propuesta Económica (según	\$ 29.385.914.336
el tipo de proceso):	
Item representativo:	ITEM #13 \$ 5.966.237.050
	ITEM #17 \$ 7.611.134.823,60
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco,	EQUIDA SEGUROS
sociedad de financiamiento o corporación	
financiera:	
No. de la garantía de seriedad de la	AA 051855
propuesta:	
Valor asegurado:	2.956.280.979.51
Vigencia:	DESDE 05-06-2017 HASTA 13-10-2017
Hora de entrega:	8:10 a.m.

PROPONENTE No. 7:	CONSORCIO LA GAITANA ARROYO HONDO
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de	ICM INGENIEROS SAS
los consorciados o integrantes y porcentaje de participación	PA. 85%
dentro del Consorcio o Unión Temporal)	NIT 800231021-8
	REP JEREMIAS CABRERA M

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA 11 AGO. 2017

	CC N 12958841 NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA PA 15% NIT 900077727-1 REP LEGAL NOVA NOVA JUAN DE JESUS CC 11 251103
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JEREMIAS CABRERA M CC 12958841
No. de tomos:	TOMOS 4 2 COPIAS 2 ORIGINALES ANEXA CD
Numero de Folios Original:	TOMO 1 FOLIOS 292 SIN VERIFICAR TOMO 2 222 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia I:	TOMO 1 292 SIN VERIFICAR TOMO 2 222 SIN VERIFICAR
Numero de Folios de Oferta económica	190 FOLIO
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	\$ 29.332.700.821,00
Item representativo:	ITEM 13 \$ 5.990.823.254 ITEM 17 \$ 7.596.548.66
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	33-44-101156242
Valor asegurado:	2.956.280.980
Vigencia:	06-06-2017 HASTA 21-10-2017
Hora de entrega:	8:15 a.m.

Que a partir del día 04 de julio de 2017 se publicaron en el Portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones preliminares a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen:

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	UNIÓN TEMPORAL VIAL C&C 003	Subsano- Cumple	NO CUMPLE	Subsano- Cumple
2	CONSORCIO VIAS DE BOLÍVAR 2017	Subsano- Cumple	CUMPLE	No Subsano- Cumple
3	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	Subsano- Cumple	NO CUMPLE	Cumple
4	CONSORCIO ME VIAS BOLÍVAR	No Subsano- NO Cumple	NO CUMPLE	Cumple
5	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BOLÍVAR	Subsano- Cumple	CUMPLE	No Subsano- Cumple
6	CONSORCIO BOLÍVAR VIAL 2017	Subsano- Cumple	CUMPLE	Cumple
7	CONSORCIO LA GAITANA ARROYO HONDO	Subsano- Cumple	CUMPLE	Cumple

Que en el interregno de la publicación de las evaluaciones preliminares y la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto de la licitación, los proponentes allegaron documentos de subsanación, y presentaron observaciones a las evaluaciones preliminares publicadas, a las cuales se les dio respuesta en audiencia.

El 25 de julio de 2017, en audiencia, los proponentes y los veedores realizaron observaciones que ameritaron la corroboración de información por la entidad, por lo cual se suspendió la audiencia hasta el día 04 de agosto de 2016, con el fin de dar respuesta a las observaciones y verificar todos los documentos allegados al proceso.

Se reinició la audiencia el 04 de agosto a la hora establecida. Por decisión del Secretario de Infraestructura, delegado por el señor Gobernación, se suspendió la misma con el fin de esperar la respuesta solicitada de oficio por la entidad a la **AGENCIA NACIONAL DE MINAS**, estableciéndose como fecha de reanudación la indicada mediante aviso publicado en SECOP, esto es, el 09 de agosto a la 1:30 p.m.

El 09 de agosto a las 1:30 p.m., se reinició la audiencia de adjudicación en el orden del día número 08 en la cual establece "Respuesta de la administración de las observaciones presentadas en la audiencia". En el curso de la audiencia, el Secretario de Infraestructura manifestó que el día 08 de agosto de agosto de 2017 se recibieron nuevas observaciones por parte del proponente **CONSORCIO LA GAITANA ARROYO HONDO** en horas de la noche, a las cuales le correspondería a la Administración estudiar, y por tal motivo se suspendió nuevamente la Audiencia hasta el 11 de agosto 1:00 p.m.

[Firma]

629

11 AGO. 2017. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El día 11 de agosto se reanudó audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-003-2017.

Que en dicha audiencia, una vez resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, garantizando el debido proceso de los proponentes y el derecho de intervención de los demás interesados, se procedió con la evaluación final, la cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	PROponentES	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL VIAL C&C 003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO LA GAITANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE FACTOR DE PONDERACIÓN

El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:	
1. Análisis de precios unitarios (obligatorio).	
2. Análisis detallado del A.I.U. (obligatorio).	
3. Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional y/o técnico y/o mano de obra (obligatorio).	
PROponentE	CUMPLE
CONSORCIO DESARROLLO VIAL BOLIVAR	NO PRESENTA NI A.I.U. NI FACTOR PRESTACIONAL (RECHAZADO)
CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	SI
CONSORCIO LA GAITANA ARROYO HONDO	NO CUMPLE CON EL FACTOR PRESTACIONAL (RECHAZADO)
UNIÓN TEMPORAL VIAL C&C 003	SI

PROponentES HABILITADOS

NO	PROponentE
8	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017
1	UNION TEMPORAL C&C 003

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROponentE	PROPUESTA ECONOMICA
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	549.73142
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL	549.46258

	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	% RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL CORRECCION	% CORRECCION	PUNTOS A DESCONTAR	MEDIA GEOMETRICA SIN P.O.
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 29.562.809.795,13					
UNION TEMPORAL C&C 003	\$ 29.358.325.498,81	\$ 29.358.325.499,00	99,3083056%	\$ 0,19	0,000000%		549,73142
CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	\$ 29.385.914.336,00	\$ 29.387.019.273,00	99,4053660%	\$ 1.104.937,00	0,003760%	4,000	549,46258
MEDIA GEOMETRICA SIN PO		\$ 29.372.668.882,18	99,3568239%				

PONDERACION DE LOS ITEMS REPRESENTAIVOS

11 AGO. 2017

La ponderación correspondiente a ítems representativos de acuerdo al pliego de condiciones es la siguiente.

No.	PROPONENTE	ITEMS REPRESENTATIVOS
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	90
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	100

	SUB-BASE GRANULAR CBR ≥ 30% REPOSICIÓN ESPESOR, HASTA 0.30 M			DIFERENCIA	PUNTAJE	MEZCLA Densa EN CALIENTE, TIPO MDC-2. INC. TRANSPORTE			PUNTAJE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 132.184,00					\$ 692.738,00			
UNION TEMPORAL C&C 003	\$ 130.938,00	99,06%	\$ 610,02	45	\$ 686.062,00	99,04%	\$ 3.299,94	45	
CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	\$ 131.525,00	99,50%	\$ 23,02	50	\$ 689.302,00	99,50%	\$ 59,94	50	
	\$ 131.548,02	99,52%	\$ 23,02		\$ 689.361,94	99,51%	\$ 59,94		

• **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

PONDERACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No.	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	100
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	100

• **FACTOR DE CALIDAD**

PONDERACION FACTOR DE CALIDAD

Se descuentan 100 puntos a cada proponente, de acuerdo a las respuestas a las observaciones formuladas al informe de evaluación por parte de **CONSORCIO LA GAITANA ARROYO HONDO**.

No.	PROPONENTE	Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos.
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	100
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	0

No.	PROPONENTE	Metodología para la Ejecución de las Actividades Objeto del Contrato.
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	0
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	40

No.	PROPONENTE	Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	0
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	60

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES

No.	PROPONENTE	Desempeño del contratista en contratos anteriores.
		PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL C&C 003	0
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	50

[Handwritten signature]

629

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

11 AGO. 2017

RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES:

No	PROPONENTE	Propuesta económica	Items Representativos	Apoyo a la Industria Nacional	Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos:	Metodología para la Ejecución de las Actividades del Objeto del Contrato	Plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos	Desempeño del contratista en contratos anteriores
1	UNION TEMPORAL C&C 003	549.73142	90	100	100	0	0	0
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	549.46258	100	100	0	40	60	50

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL	PUNTAJE
6	CONSORCIO BOLIVAR VIAL 2017	\$ 29.387'019.273	895,462581
1	UNION TEMPORAL C&C	\$ 29.358'325.499	839,731422

Que una vez culminadas las distintas etapas del proceso publico de selección de contratista el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente **CONSORCIO BOLÍVAR VIAL 2017**.

Que la propuesta económica presentada por el **CONSORCIO BOLÍVAR VIAL 2017** asciende a un total de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$29.387.019.273) M/CTE**

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2017, cuyo objeto es cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL K0+000 AL K18+340, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MAHATES Y ARROYO HONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", al **CONSORCIO BOLÍVAR VIAL 2017**, representado legalmente por **ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.202.457, integrado por las siguientes sociedades: **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con Nit. No. 900.442. 782-2, con un porcentaje de participación del 70%, e **INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.**, identificada con Nit. No. 830.031.937-1, con un porcentaje de participación del 30%, contratación que tendrá un valor de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$29.387.019.273) M/CTE**.

SEGUNDO: En los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: "(...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993".

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales

2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación consignada en el artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente Resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

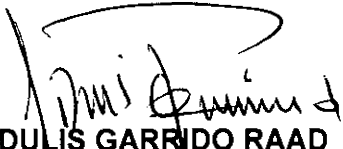
SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

11 AGO. 2017


DULIS GARRIDO RAAD
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: Alba Elías
Reviso: Ligia Andrade
VB: Juan González

